

En atención al requerimiento efectuado mediante oficio 14643/2018 dentro del juicio de amparo indirecto 558/2018-VIII presentado por la Víctima indirecta C.E.A.F. por la desaparición de J.C.V.A. mismo que me fue notificado en fecha 9 de julio de 2018, , se informa el avance semanal que acontece al día de hoy en la presente investigación:

Antecedentes principales:

- El día 23 de marzo de 2018 se inició la carpeta de investigación número **68/2018**, por parte del Agente del Ministerio del Fuero común con sede en Nuevo Laredo, Tamaulipas, con motivo de la comparecencia de la persona de nombre **C.E.A.F.** en agravio de J.C.V.A., en contra de Quien o Quienes Resulten Responsables. En la citada fecha, se dio inicio con la aplicación del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada y se ordenaron diligencias ministeriales, periciales y solicitud de información por parte de la Fiscalía.
- Por atracción y por especialidad, el día 19 de junio de 2018, la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Desaparición Forzada recibe la carpeta de investigación antes mencionada y, a través del Fiscal en Jefe de la Unidad Especializada en “A”, emite acuerdo de inicio de investigación y asigna el número de carpeta **FED/SDHPDSC/FEIDDF-TAMP/000312/2018**.

AVANCES DE LA INVESTIGACIÓN

A.- Del día 31 de agosto al 6 de septiembre de 2018, LA FISCALÍA HA DICTADO las siguientes RESOLUCIONES:

a) De naturaleza investigativa:

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

b) De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

B.- Del día 31 de agosto al 6 de septiembre de 2018, LA FISCALÍA HA DICTADO EL DESAHOGO de las siguientes DILIGENCIAS:

a) De naturaleza investigativa:

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

b) De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

C.- Del día 31 de agosto al 6 de septiembre de 2018, LA FISCALÍA HA RECIBIDO la siguiente INFORMACIÓN:

a) De naturaleza investigativa:

1. El 21 de agosto de 2018, se recibe dictamen en materia de fotografía forense mediante oficio FEIDDF/011859/2018 de fecha 19 de agosto de 2018, suscrito por el perito Daniel Buenrostro Díaz, mediante el cual los días 12 al 18 de agosto de 2018, realizó toma de 390 fotografías dentro de las instalaciones de la Secretaría de Marina en el Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas, específicamente sobre armamento, parque vehicular y equipo de radiocomunicación.
2. El 23 de agosto de 2018, se recibe dictamen en materia de fotografía forense mediante oficio FEIDDF/011859/2018 de fecha 21 de agosto de 2018, suscrito por el perito Domingo Mondragón Pineda, mediante el cual los días 12 al 18 de agosto de 2018, realizó toma de fotografías dentro de las instalaciones de la Secretaría de Marina en el Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas, específicamente sobre parque vehicular, así como también llevo a cabo búsqueda de muestras hemáticas con aplicación de bluestar en dichas instalaciones.
3. El 27 de agosto de 2018 a las 12:30 horas, se recibe dictamen en materia de balística mediante oficio FEIDDF/011859/2018 de fecha 20 de agosto de 2018, suscrito por los peritos Luis Alberto Zurita Ambrosio y Raúl Pedraza Flores, mediante el cual los días 12 al 18 de agosto de 2018 llevó a cabo diligencias dentro de las instalaciones de la Secretaría de Marina en el Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas, específicamente inspección sobre armamento (34 armas) y análisis pericial en materia de balística forense a efecto de obtener elementos balísticos para estudio.
4. El 27 de agosto de 2018 a las 12:36 horas, se recibió informe de genética forense con oficio número FEIDDF/011859/2018 de fecha 24 de agosto de 2018, suscrito por el perito Q.B.P. Araceli Torres Morquecho mediante el cual los días 12 al 18 de agosto de 2018 llevó a cabo diligencias dentro de las instalaciones de la Secretaría de Marina en el Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas, específicamente respecto de las diligencias practicadas a nueve vehículos propiedad de la Marina, a quienes se les practicaron búsqueda de muestras biológicas con aplicación bluestar, encontrando solo dos vehículos con búsqueda y resultados positivos, recabando muestras de los hallazgos, asimismo se extrajo muestra biológica a victima indirecta.
5. El 28 de agosto de 2018, se recibe dictamen en materia de criminalística de campo con número de folio 59592 de fecha 24 de agosto de 2018, suscrito por el perito Guillermo Gibran Vázquez González, mediante el cual informa realizó inspección de las base de operaciones que tiene la Secretaria de Marina en el Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas.
6. El 28 de agosto de 2018, se recibe dictamen en materia de audio y video mediante oficio FEIDDF/011859/2018 de fecha 24 de agosto de 2018, suscrito por el perito Moisés Arozqueta Barragán, mediante el cual informa que del 12 al 18 de agosto del presente año, realizó videograbación de 13 parajes geográfica y previamente definidos en el Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas, así como , así como videograbación de tomas de muestra sanguínea llevado a cabo en instalaciones de la Secretaria de Marina en ese municipio, a tres personas de identidad reservada.

7. El 29 de agosto de 2018, se recibe dictamen en materia de audio y video de fecha 29 de agosto de 2018, suscrito por el perito Brian Buendía Sosa, mediante el cual informa que del 12 al 17 de agosto del presente año, realizó videograbación de las áreas que integran las bases de operaciones de la Secretaria de Marina en el Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas, así como de 22 puntos de domicilios diversos dentro de dicha ciudad, como en brechas y parajes aledaños a la misma.
8. El 29 de agosto de 2018 a las 13:30 horas, se recibe dictamen en materia de audio y video de fecha 28 de agosto de 2018, suscrito por el perito Mauricio Hernández Ruiz, mediante el cual informa que del 12 al 18 de agosto del presente año, realizó videograbación de áreas de hechos y hallazgos, destacando tres diversos inmuebles en la ciudad de Nuevo Laredo Tamaulipas, así como 4 brechas ubicadas a las afueras de la misma.
9. El 29 de agosto de 2018 a las 13:30 horas, se recibe dictamen en materia de audio y video de fecha 28 de agosto de 2018, suscrito por el perito Mauricio Hernández Ruiz, mediante el cual informa que recabo elementos balísticos de las 75 armas que tuvo a la vista en las bases de operaciones y parque vehicular de la Secretaria de Marina en el Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas.
10. El 30 de agosto de 2018, se recibe dictamen en materia de audio y video de fecha 29 de agosto de 2018, suscrito por el perito Brian Buendía Sosa, mediante el cual informa que del 12 al 17 de agosto del presente año, realizó videograbación de las áreas que integran las bases de operaciones de la Secretaria de Marina en el Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas, así como de 22 puntos de domicilios diversos dentro de dicha ciudad, como en brechas y parajes aledaños a la misma.
11. El 30 de agosto de 2018, se recibe dictamen en materia de balística forense con folio número 06464, de fecha 12 de julio de 2018, suscrito por el perito Artemio Gabriel Benito, mediante el cual informa que del 12 al 17 de agosto del presente año, realizó videograbación de las inspecciones de áreas que integran las bases de operaciones y parque vehicular de la Secretaria de Marina en el Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas, así como tomas de muestra sanguínea llevado a cabo en dichas instalaciones.
12. El 30 de agosto de 2018, se recibe dictamen en materia de audio y video de fecha 30 de agosto de 2018, suscrito por el perito Alan Rodrigo Anguiano Gómez, mediante el cual informa que del 12 al 18 de agosto del presente año, realizó videograbación de las inspecciones de áreas que integran las bases de operaciones y parque vehicular de la Secretaria de Marina en el Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas, así como tomas de muestra sanguínea llevado a cabo en dichas instalaciones.
13. El 03 de septiembre de 2018, se recibe dictamen en materia de ingeniería civil y arquitectura mediante oficio FEIDDF/012324/2018 de fecha 27 de agosto de 2018, suscrito por el perito José Hugo Tlachi García, mediante el cual determina la ubicación geográfica de 7 puntos, concretamente casas abandonadas, glorieta del cornejo, brecha el indio, brecha de gasoducto, brecha del papalote, rancho en Anáhuac y diversa excavación.

b) **De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

